



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
13 Abr -

Bogotá D.C., 8 de abril de 2020
SDM-SC- 65632

Señor (a):
JORGE JUNCA GUERRERO
CRA 123 #22 K -23 SILVA DORADA
TELEFONO: 310761811
EMAIL: jorgejunca14@hotmail.com
SILVA DORADA

REF: RESPUESTA SDM – 61770

Señor JUNCA A:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025254804 de fecha 09 de marzo de 2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que fue RECIBIDO tal como se muestra a continuación:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	10/03/2020	Fecha 2	11/03/2020
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

No reclamado

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (RIT 900 952 917-9)		Y6254873404C0	
POSTEXPRESS	Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Admisión: 10/03/2020 20:23:34	
Orden de servicio: 13354138	Fecha Aprox Entrega: 11/03/2020		
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C: OT.1899509081 Referencia: 11001000000025254804 Teléfono: 3549400 EXT 0310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567		Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada CI Cerrado NI No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
Destinatario Nombre/ Razón Social: JORGE JUNCA GUERRERO JUNCA GUERRERO/FSW058 Dirección: Carrera 123 n 22 k 23 Tel: 3105761811/0 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Nathaly Pulido</i> C.C. 1074330000 Fecha de entrega: 11 MAR 2020 Distribuidor: C.C.: Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contener: EX Observaciones del cliente: COMPARENDO	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Bogotá D.C., 8 de abril de 2020
SDM-SC- 65632

Señor (a):
JORGE JUNCA GUERRERO
CRA 123 #22 K -23 SILVA DORADA
TELEFONO: 310761811
EMAIL: jorgejunca14@hotmail.com
SILVA DORADA

REF: RESPUESTA SDM – 61770

Señor JUNCA A:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025254804** de fecha **09 de marzo de 2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que fue RECIBIDO tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9		Fecha Admisión: 10/03/2020 20:23:34		YG254873404C0																													
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Fecha Aprox Entrega: 11/03/2020																															
Orden de servicio: 13354138																																	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:		1111 587																													
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC/GT.1899592061		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Cerrado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cerrado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada		
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA	FA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cerrado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
Dirección errada																																	
Referencia: 11001000000025254804 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																															
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		C.C. 1074554667 Tel: Hora:																															
Nombre/ Razón Social: JORGE JUNCA GUERRERO JUNCA GUERRERO/PSV058		Fecha de entrega: 11 MAR 2020																															
Dirección: Carrera 123 n 22 k 23		Distribuidor:																															
Tel: 3105751811/0 Código Postal: Código Operativo: 1111000		C.C.																															
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Gestión de entrega:																															
Peso Físico(gm): 200 Dica Contener: EX		107																															
Peso Volumétrico(gm): 0																																	
Peso Facturado(gm): 200																																	
Valor Declarado: \$0																																	
Valor Flete \$2.600																																	
Costo de manejo: \$0																																	
Valor Total: \$0																																	
Observaciones del cliente: COMPARENDO																																	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

472

POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH MOVILIDAD

Fecha Admisión: 10/03/2020 20:23:34

Orden de servicio: 13354138

Fecha Aprox Entrega: 11/03/2020



YG254873404CO

1111
000

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	Causal Devoluciones:	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T: E899999061	
	Referencia: 1100100000025254804	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Destinat	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
	Nombre/ Razón Social: JORGE JUNCA GUERRERO JUNCA GUERRERO/FSW058	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: carrera 123 n 22 x 23	Código Postal:	Código Operativo: 1111000
Valores	Tel: 3105761811/0	Código Postal:	Código Operativo: 1111000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111000
	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: EX	Fecha de entrega: 11 MAR 2020
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Distribuidor:	
Peso Facturado(grams): 200		C.C.	
Valor Declarado: \$0		Gestión de ent:	
Valor Flete: \$2.600		1er	
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0			



11115871111000YG254873404CO

Principal Bogotá D.C. Colombia (Ingeniería) S.A. N° 35 # 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 018000 4720 / Tel. ciudad: (57) 4722300. Más Transporte. Lic. de carga 002200 del 20 de mayo de 2014. Más 472. Más Personal. Personal 05.667 de Bogotá del 2011.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, COLOMBIA

NOTIFICACION ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025254804

Fecha de Imposición 10 de marzo de 2020



Respetado(a) señor(a) **JORGE JUNCA GUERRERO JUNCA GUERRERO**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa FSW068 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 09 de marzo de 2020 17:13:33	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 52 - CL 65-40 - BARRIOS UNIDOS	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT s/28(x) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre JORGE JUNCA GUERRERO JUNCA GUERRERO	Tipo y No. Identificación CC 79102086
Dirección: carrera 123 n 22 k 23	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. FSW068
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$219500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiseis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$329200, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25254804

11001000 000025254804

Fecha: 03/09/2020

Placa: FSW068

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 79102086

Nombre: JORGE JUNCA GUERRERO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	226986	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/01/2020	05/06/2020



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20486

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-61770/ JORGE JUNCA GUERRERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65632 d el 8 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RECLAMADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

61770.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)